

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas

GENETICA DE LOS ANDES GENANDES S.A.

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 321 de la ley de Compañías, he procedido a examinar la Contabilidad de los Estados cortados al 31 de diciembre de 2008.

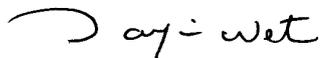
Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de GENANDES S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los dichos Estados Financieros en base se la revisión de su Compañía

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la Republicad del Ecuador

Estas normas requieren que realice una auditoria para obtener una seguridad razonable referente a los Estados Financieros, estén libre de errores significativos. Esta auditoria incluyo evaluar tantos los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los estados Financieros.

Además es preciso revisar aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

Una vez revisado, considero que los informes de GENANDES S.A., posee una base razonable, por consiguiente, comprendido con los antecedentes antes mencionados , en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2008, presentan la real situación financiera de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.



Ing.Daysi Patricia Nieto Ruiz
COMISARIA

Abril, 10 del 2009